



MENDOZA, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0000639/2018 y la Resolución N° 155/2018-D, donde se otorgó la licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de Mayor Jerarquía al Prof. Carlos Omar ARANCIBIA, y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 155/D-2018 se cometió un error involuntario al consignar el número y año del acto administrativo que designa al citado Profesor en el cargo de Mayor Jerarquía que produce Incompatibilidad, como así también en el término de su última designación.

Que, es necesario realizar la corrección material de la resolución, ya que no implica una modificación sustancial sino sólo una subsanación de un error deslizado en su transcripción.

POR ELLO,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR, la Resolución N° 155/2018-D, solo en lo referente al siguiente detalle, manteniendo invariable los restantes datos:

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD:	
Denominación del Cargo	Prof. Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
N° de Resolución de designación	Res. N° 582/2017-D.

2. TÉRMINO DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN	
Desde	1 de enero de 2018
Hasta	31 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

[Firma]
Dra. Sergio Maurizio EULIARTE
Secretario de Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
UA

RESOLUCIÓN N° 636